

En relación a la reunión celebrada el 21 de marzo de 2024, los acuerdos tomados y recogidos en el acta de la misma y firmados únicamente por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación conformada en dicha sesión, quiero dejar constancia de que:

Durante dicha sesión, se constató de que la empresa Interval Consulting Group, S.A., presentó fuera del plazo establecido para la presentación de la documentación previa, y con antelación a la posible notificación de subsanación de la misma, la acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.

Los miembros de la mesa, una vez escuchada la Secretaria de la misma, acordamos admitir el documento presentado fuera de plazo.

El acta de la sesión no recoge la situación detectada, ni el acuerdo tomado por los miembros de la mesa con respecto a la misma.

Tanto la Presidenta, como la Secretaria han firmado ya el acta sin recoger el acuerdo mencionado y han trasladado su disconformidad a incluirlo, por lo que mediante este anexo a la misma quiero dejar constancia del hecho.

Es todo cuanto se informa sobre el asunto de referencia, en Pamplona a 2 de mayo de 2024.

Vocal Interventora

2024.05.02
14:25:46 +02'00'

Helena Rabal Etxeberria